

	<b>PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>GC-PR-05-FO-01</b>	
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>01</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA:</b>	<b>27/03/2023</b>	

<b>OBJETO:</b>	Formulación e implementación de la estrategia de innovación, mediación y apropiación social por medio del desarrollo de laboratorios comunitarios para la gestión del patrimonio que fortalezcan la gobernanza, la gestión territorial y la democratización de los patrimonios arqueológicos y bioculturales en perspectiva de integralidad en el territorio nacional.
----------------	--

**PROCESO DE CONTRATACIÓN RE-CONV-ASO-001-2023**

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA		
No.	CRITERIO	FUNDACIÓN TRENZA NIT 830.087.786-5
1	Teniendo en cuenta el criterio de Eficiencia: La ESAL ofrece, para la ejecución del convenio, la máxima racionalidad de la relación costo-beneficio, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria, la ESAL deberá presentar: Fotocopia del RUT actualizado, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario especial al que se refieren el artículo 356 2 del Estatuto Tributario. Adicionalmente la Responsabilidad 52. Según el art.615 E.T.	CUMPLE 26/04/2023
2	Certificación de Inspección, vigilancia y Control de Entidades sin ánimo de lucro (cuando aplique, según la ciudad o el estado del trámite de la radicación ante la entidad competente).	CUMPLE 17/03/2023
3	Declaración de ingresos y patrimonio o declaración de renta, en cuyo caso deberá suministrar copia de los últimos tres años gravables previamente por el contratista o asociado (si aplica).	<b>NO CUMPLE</b> <b>Solo aporta año 2022</b>
4	Estados financieros comparativos bajo normas Internacionales de los dos últimos años Fiscales a la presentación de la oferta con sus notas explicativas.  Los cuales deberán observar los siguientes indicadores.  LIQUIDEZ ENDEUDAMIENTO RAZÓN DE COBERTURA RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO RENTABILIDAD DEL ACTIVO > = 1,5 < = 60% > = 2 > = 0,0 > = 0,0	CUMPLE  Estados Financieros SI  Indicadores SI
5	Certificación de estados financieros comparativos de los dos últimos años fiscales firmados por el representante legal, contador y revisor fiscal, de conformidad con los estatutos de la ESAL. Debe venir con los siguientes anexos: - Copia de la cédula Revisor Fiscal, contador y representante legal. - Tarjeta profesional del contador y revisor fiscal - Certificado de antecedentes por Junta Central de Contadores vigente del contador y revisor fiscal.	CUMPLE
6	En caso de que el proponente sea una persona conjunta, es decir, que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, cada entidad que conforma la persona plural deberá presentar copia del RUT y los estados financieros sin olvidar las condiciones establecidas en el Numeral 1-2-3 del presente proceso contractual.	N/A
7	Constancia en original del aporte de la entidad sin ánimo de lucro firmado por el representante legal.	CUMPLE
8	Aporte de la ESAL: La ESAL podrá realizar un aporte en dinero de por lo menos el 30% del Presupuesto Oficial del presente convenio, para lo cual se debe allegar una certificación emitida por el Banco con saldo a la fecha, igual o mayor al valor la contrapartida propuesta, en todo caso el valor del recurso presentado deberá desembolsarse en una cuenta de Destinación específica a nombre del convenio que se firme fruto del presente proceso contractual, esta certificación deberá tener una expedición no mayor a tres días previos a presentar la propuesta. La ESAL deberá diligenciar el Anexo 3 "Presentación de Proyecto"	<b>NO CUMPLE</b> <b>1. Certificación bancaria con saldo de \$168.448.544,88, la propuesta proyecta un aporte de \$258.000.000</b> <b>2. Certificado de CDT terminado en 1587 en plazo referencia 360 días y en fecha de vencimiento termina a los 90 días.</b> <b>3. En caso que el CDT terminado en 1587 tenga fecha de vencimiento 09/06/2023, por favor adjuntar nueva certificación bancaria con el saldo disponible a la fecha posterior al vencimiento del CDT</b>
9	Declaración de origen de fondos: La ESAL manifestará mediante certificación suscrita por el Representante en la que indique el origen de los fondos que acredita en su contrapartida.	CUMPLE

**EVALUADORES FINANCIEROS**

**Alejandra Fonseca Sastoque**  
Líder Área de Contabilidad

  
**Lina Marcela Ayala Arteaga**  
Profesional Contratista